

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
LEY N° 30453
REGLAMENTO DE LA LEY 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 06
SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO
06 de abril de 2018

HORA DE INICIO : 06 de abril del 2018 a horas 13:30 hs.
HORA DE TÉRMINO : 06 de abril del 2018 a horas 17:00 hs.
LUGAR : Correo institucional de CONAREME:
conareme@conareme.org.pe.

PARTICIPANTES:

INSTITUCION RECTORA

1. DR. JOSE LUIS AMADEO SEMINARIO CARRASCO	PRESIDENCIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL CONAREME	PRESIDE
DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS	SECRETARIO TECNICO	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	REP. UNMSM
3. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA	REP. UNSA
4. DRA. GLORIA LLAZA	REP. UCSM
5. DR. OSCAR PAMO REYNA	REP. UPCH

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

6. DR. JUAN ENRIQUE FLORES BETETA	REP. SEDES DOCENTES ESSALUD
7. DR. MARCO ANTONIO SALAZAR ROJAS	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

8. DR. GABRIEL ASTORGA	REP. ANMRP
9. DR. GERARDO RONCEROS MEDRANO	REP. ASPEFAM

En la hora convocada, la presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual de todos los asistentes de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 09 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dr. José Luis Amadeo Seminario Carrasco y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, remitiendo los temas de agenda a los correos electrónicos, previamente acreditados por las instituciones integrantes del Comité Directivo del CONAREME, bajo las consideraciones de la convocatoria realizada de manera extraordinaria con este propósito:

AGENDA:

- 1.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN.
- 2.- MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.
- 3.- DISPENSA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

Con la participación de los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico – CONAREME, descritos en la primera parte de la presente Acta de esta Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME, desarrollada de manera virtual, se expone los temas de agenda, a fin de iniciar el debate, y puestos a orden del día y adoptar los siguientes acuerdos, a conocimiento, para su correspondiente aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN.

Dr. Eduardo Paredes: Modificar las Bases del Premio Nacional a la Investigación, aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Directivo del CONAREME del 24 de noviembre del 2017, a través del Acuerdo N° 106-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017; solo en el extremo de la dirección a presentar los trabajos de investigación, en la siguiente dirección: Av. José Pardo N° 741, 9no Piso, del distrito de Miraflores.

En ese sentido, se hace necesario adoptar el siguiente acuerdo, a conocimiento, para su correspondiente aprobación, que, de acuerdo con las consideraciones de la convocatoria, se ha solicitado realizar la votación desde las 13:30 hrs del día 06 de abril, y termino hasta las 17:00 hrs del día 06 de abril del 2018; siendo el caso, que se adoptó la presente votación:

A favor: 09

En contra: 0.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 062-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar la modificación de las Bases del Premio Nacional a la Investigación; solo en el extremo de la dirección a presentar los trabajos de investigación: Av. José Pardo N° 741, 9no Piso, del distrito de Miraflores.

2.- MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.

Dr. Eduardo Paredes: Modificar el Cronograma, aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Directivo del CONAREME del 24 de noviembre del 2017, a través del Acuerdo N° 106-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017, modificado en Sesión Ordinaria del Comité Directivo del CONAREME del 23 de febrero del 2018, a través Acuerdo N° 039-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018-CD. Ampliando la fecha de presentación de trabajos de investigación hasta el día 12 de abril del 2018, a las 16:30 horas.

En ese sentido, se hace necesario adoptar el siguiente acuerdo, a conocimiento, para su correspondiente aprobación, que, de acuerdo con las consideraciones de la convocatoria, se ha solicitado realizar la votación desde las 13:30 hrs del día 06 de abril, y termino hasta las 17:00 hrs del día 06 de abril del 2018; siendo el caso, que se adoptó la presente votación:

A favor: 09
En contra: 0.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 063-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME -2018: Aprobar la modificación del Cronograma de las Bases del Premio Nacional a la Investigación, ampliando la fecha de presentación de trabajos de investigación hasta el día 12 de abril del 2018, a las 16:30 horas; autorizar a la Secretaria Técnica realice las acciones correspondientes, para su publicación.

3.- DISPENSA DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario dispensar de la aprobación de la presente acta para la ejecución de los acuerdos administrativos arribados.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09
En contra: 0.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 064-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Dispensar del Trámite de aprobación el Acuerdo N° 062-COMITÉ DIRECTIVO-2018-CD y Acuerdo N° 063-COMITÉ DIRECTIVO-2018-CD.

Sin otro punto de agenda a tratar se levanto la presente asamblea general a horas 17:00 horas del día 06 de abril del 2018, siendo suscrita por todos sus integrantes participantes de la presente sesión extraordinaria.